

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código :	20523470761	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	SANITAS PERU S.A. - EPS	Hora de envío :	13:38:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Indicar el monto de planilla a cotizar por cada personal, solo indican nro de trabajadores

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: -**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE ADJUNTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA PLANILLA DE PERSONAL

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20523470761

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANITAS PERU S.A. - EPS

Hora de envío : 13:38:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El SCTR Salud lo brinda la EPS, la cual no está supervisada por la SBS, sino por SUSALUD, se debe presentar la autorización de Susalud no de SBS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"REQUISITOS DEL SCTR

¿ La empresa aseguradora debe estar autorizada y supervisada por SUSALUD.

¿ El SCTR (cobertura de Salud) debe cumplir con la normativa legal vigente en el país y con los lineamientos establecidos por SUSALUD.

(...)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

(...)

¿ Certificado de autorización y supervisión de SUSALUD."

"CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

REQUISITOS:

El postor debe estar autorizado como empresa aseguradora por SUSALUD.

ACREDITACIÓN:

Copia de autorización vigente otorgada por SUSALUD."

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20523470761

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANITAS PERU S.A. - EPS

Hora de envío : 13:38:13

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Consultar si solicitan algún personal con experiencia para atención tanto operativa como de siniestros

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS MODIFICACIONES EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"5.REQUISITOS DEL SCTR:

(...)

¿ La Entidad Prestadora de Salud - EPS, debe de contar con un ejecutivo como mínimo, que radique en la ciudad donde se brindará el servicio, el cual debe tener experiencia no menor a 3 años en la prestación de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud, y debe estar a disposición para brindar el servicio de atención y coordinación juntamente con el bróker y el área de Recursos Humanos de la Universidad. (Los datos del ejecutivo, así como la experiencia deberán ser presentados conjuntamente con los documentos para el perfeccionamiento del contrato). "

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20601978572

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 15:27:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al Órgano Encargado de las contrataciones, indicar el plazo del servicio en días calendario, de acuerdo a la norma de contrataciones al respecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.8 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El plazo de la cobertura del SCTR SALUD será de 245 días calendario computados desde el día siguiente a la culminación de la cobertura actual (Inicio de cobertura: 01 de junio del 2023)."

"PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 245 días calendario computados desde el día siguiente a la culminación de la cobertura actual (Inicio de cobertura: 01 de junio del 2023), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20601978572

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 15:27:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Órgano encargado de las contrataciones dejar claramente establecido que con la presentación del anexo 3 es suficiente para la acreditación de cumplimiento de los términos de referencia, no siendo necesaria la presentación de documentación adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, NO SE SOLICITARÁ OTRO QUE DETERMINE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SALVO LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, FACTORES DE EVALUACIÓN U OTRO QUE SE DEBAN PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20601978572

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 15:27:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Órgano encargado de las contrataciones, modificar el apartado Habilitación, ya que se esta solicitando SCTR Salud y las entidades prestadoras de Salud están bajo la regulación de SUSALUD y no de la SBS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 2).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20601978572

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 15:27:15

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al Órgano encargado de contrataciones modificar del apartado Habilitación la acreditación, para que pueda presentarse el Certificado de Autorización de Funcionamiento de Institución Administradora de Fondos de Seguro de Aseguramiento en Salud, como se menciona las Entidades Prestadoras de Salud están bajo la regulación de SUSALUD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 2).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20601978572

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 15:27:15

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al órgano encargado de las contrataciones, la modificación de los ramos para acreditar experiencia, como se aprecia se solicita el servicio de SCTR Salud, por ende las pólizas de seguros en general no estarían acreditando dicha experiencia, solicitamos se modifique a lo siguiente: SCTR Salud, EPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(¿)

Se consideran servicios similares a la contratación de seguros que acrediten experiencia relacionada con prestaciones de salud EPS y SCTR SALUD."

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL CORREDOR DE SEGUROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN ES CORPASE SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA QUE LA COMISIÓN POR AGENCIAMIENTO ES EL 20%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC, según lo informado por el corredor de seguros, indica que la carta de nombramiento fue cursada a todas las compañías de seguros en su momento. La comisión por agenciamiento es de 20% y este monto deberá formar parte de la oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?

c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?

c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC indica que el pago de la comisión en su totalidad se realizará al corredor que se encuentre nombrado a la fecha de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: No contamos con normativa interna que prohíba la participación de postores en procesos de selección sujetos a cobranza coactiva. Asimismo, cabe indicar que los impedimentos para contratar con el estado se encuentran establecidos en la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Observamos el numeral 1.8 - Plazo de Prestación del Servicio y solicitamos al Comité que se sirva adecuar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 143 del Reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 4).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"REQUISITOS DEL SCTR

(¿)

¿ Para efectos de eficiencia del servicio a contratar y solo si el caso lo requiere, se aplicará de manera complementaria la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro.

"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: La consulta se encuentra absuelta en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, pág 7, de las bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.5

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: YA QUE SEGÚN LO INDICADO EN LA PÁGINA 32 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO "Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales"; NUESTRA INSTITUCIÓN NO CUENTAN CON LO REQUERIDO EN LA CITADA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: SE ACEPTARÁN LAS PÓLIZAS DIGITALES, SIEMPRE EN CUANDO CONTENGA LAS FIRMAS Y CONTENIDO CORRESPONDIENTE PARA SU VALIDEZ.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las actuales condiciones que imperan en el país, determinados por la pandemia, solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA U OFERTAS DE LOS POSTORES SE REALIZAN ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL PORTAL SEACE EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES Y PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SÍRVASE REVISAR EL NÚMERAL 2.5 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, PÁGINA 21 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LAS BASES INTEGRADAS SERÁN PUBLICADAS EN FORMATO WORD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INDICADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA QUE SE PODRÁN ANEXAR LAS CLAUSULAS PERTINENTES, VIGENTES Y AUTORIZADAS POR LA SBS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, SIEMPRE EN CUANDO NO CONTRAVENGA A LA COBERTURA CONTRATADA, EFICIENCIA DEL SERVICIO Y OBJETO PRINCIPAL DE LA PRESENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el numeral 6. ENTREGABLES, sírvanse tener en cuenta que el plazo de quince (15) días calendarios para la entrega de la póliza, será válido siempre y cuando la Entidad entregue toda la información requerida para la emisión de las pólizas oportunamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE SE ENTREGARÁ OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EMISIÓN DE LAS POLIZAS A TRAVÉS DE LA SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN COORDINACIÓN CON EL CORREDOR DE SEGUROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC NO ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE: SEGÚN LO INDICADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS NO SE CONSIDERA NECESARIO PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. SIN EMBARGO, SE ADJUNTARÁ LA PLANILLA DE PERSONAL, SEGÚN SE INDICA EN LA ABSOLUCIÓN DE LA CONSULTA 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 1).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si cuentan con personal de sanidad (médicos, enfermeros) que atienden a pacientes con diagnóstico de covid-19.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE CUENTA CON PERSONAL DE SANIDAD QUE SOLO REALIZA DIAGNÓSTICO DE COVID-19..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si cuentan con personal que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN INDICA EN ÁREA USUARIA, SÍ SE CUENTA CON PERSONAL QUE HACEN USO DE MOTOCICLETAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS Y EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE NO SE PRESENTARON SINIESTROS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. SE ADJUNTA EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

"HABILITACION:

Observamos que como documento que acredita la Habilitación, se solicite Copia de autorización vigente otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Debido a que el objeto de contratación del presente proceso de selección es SCTR SALUD, se tendría que contar con el certificado emitido por SUSALUD que es el ente que autoriza su funcionamiento para la actividad económica de prestación del SCTR Salud, en vista que las EPS no son autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

El artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica que dentro de la capacidad legal se incluye aquella documentación que acredite la representación y habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación.

Por lo expuesto solicitamos que la habilitación se acredite copia simple del Certificado de registro como EPS emitido por SUSALUD y se elimine el requerimiento de copia de autorización otorgada por la SBS."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 2).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

"Observamos que en el literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 3.2 sobre Requisitos de calificación señalan que ""Se consideran servicios similares a los Seguros Generales de ramas Patrimoniales: Incendio, Multirriesgo, vehículos, cascos, OCT y Aviación.""

Sobre el particular quisiéramos señalar que la Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's y sus normas modificatorias y complementarias que rigen la actividad de las compañías aseguradoras, señala que la actividad es seguros que se clasifican en dos ramos:

- 1.-Seguros de Vida
- 2.-Seguros Generales

En el ramo de seguros de vida se encuentran los seguros de Desgravamen - Vida Temporal - Vida Dotal - Vida Ley y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de seguros generales se encuentran los seguros de Todo Riesgo ¿ Incendio - Deshonestidad 3D - Robo y/o Asalto ¿ Asistencia Médica - Accidentes Personales - Póliza de Seguro Formativo Laboral - Transportes - Cascos - Responsabilidad Civil - Vehículos.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar y precisar que la experiencia que se debe requerir a los postores debe ser en el ramo de ¿Seguros de Vida¿."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 8).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: QUE LA PROFORMA DEL CONTRATO ES EMITIDO POR EL OSCE A TRAVÉS DE LAS BASES ESTANDARIZADAS. EL MISMO QUE SE PERFECCIONARÁ CON LOS DATOS QUE PROVENGAN DE LAS BASES INTEGRADAS, OFERTA DEL POSTOR GANADOR Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN SE EXPRESARÁ EN DÍAS CALENDARIO, CONFORME SE INDICA EN LA ABSOLUCIÓN DE LA CONSULTA 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL TDR DE LAS BASES INTEGRADAS, LA MISMA QUE FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO SUSCRITO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"8. FORMA DE PAGO

(i)

El área encarga de otorgar la conformidad de servicio mensual será la Subdirección de Recursos Humanos, previo informe del corredor de seguros."

"CAPÍTULO II

2.6 FORMA DE PAGO

(i)

- Informe del funcionario responsable de la Subdirección de Recursos Humanos emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, previo informe del corredor de seguros."

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:43:32

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: no

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar si se ha realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar que exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE SE REALIZARON EXAMENES OCUPACIONALES EN REFERENCIA A LA EMERGENCIA SANITARIA, IDENTIFICANDO LOS GRUPOS DE RIESGO DE CADA DEPENDENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva proporcionar el detalle de las actividades que se realizan en alto, mediano y bajo riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, CONFORME A LO INDICADO POR EL ÁREA USUARIA Y EL CORREDOR DE SEGUROS, PRECISA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE INCLUIRÁ EN LA PLANILLA DE PERSONAL ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes (planilla declarada, n° de trabajadores, fecha, primas pagadas)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE PRECISADA EN LA CONSULTA 24.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección indicar cuál será la planilla mensual, anual y el número de trabajadores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PLANILLA DE PERSONAL SE ALCANZARÁ EN EXCEL ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS, LA MISMA QUE SERÁ ACTUALIZADA DE MANERA MENSUAL Y OPORTUNA UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA Y EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA QUE NO HUBO PÓLIZAS CON VIGENCIAS ANTERIORES, POR LO TANTO SOLO SE TIENE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva detallar las actividades y funciones que realizan que realizará el personal a asegurar (N° TRABAJADORES, TIPO DE ACTIVIDAD, TOTAL REMUNERACION)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INDICADO EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA PLANILLA DE PERSONAL ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si existen trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un período mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Si existieran favor detallar lo siguiente: (TRABAJADOR, PERIODO DE SUBSIDIO, CAUSA)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA Y EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA QUE NO EXISTEN TRABAJADORES QUE ESTÉN PERCIBIENDO ESTE TIPO DE SUBSIDIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Agradeceremos indicarnos el perfil de edades de acuerdo a lo siguiente: Rango de Edades, N° trabajadores, Monto planilla mensual

18 - 35

36 ¿ 40

41 ¿ 45

46 ¿ 50

51 ¿ 55

56 ¿ 60

61 ¿ 65

66 ¿ 70

Más de 70 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 0

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INDICADO EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA PLANILLA DE PERSONAL ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Si hay asegurados mayores de 70, necesitamos el detalle de sueldo y fecha de nacimiento de c/u.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 0

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INDICADO EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA PLANILLA DE PERSONAL ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos al Presidente del Comité de Selección enviar la composición de edades

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INDICADO EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA PLANILLA DE PERSONAL ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

¿Cuál es la facturación que tendrá la póliza?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 0

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA QUE LA FACTURACIÓN MENSUAL DEPENDERÁ DE LA TASA QUE SE OTORQUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:10:32

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

¿Cuál es la modalidad de inclusiones que tendrá la póliza?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 0

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, INDICA QUE LA MODALIDAD DE INCLUSIONES SE HARÁ POR INCORPORACIÓN DE PERSONAL NUEVO CON LABORES DE RIESGO Y ROTACIONES DEL PERSONAL CON CAMBIO DE FUNCIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC CONFIRMA QUE NUESTRO CORREDOR DE SEGUROS SI CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL CORREDOR DE SEGUROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN ES CORPASE SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados. Por lo que, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación y de corresponder, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA QUE LA COMISIÓN POR AGENCIAMIENTO ES EL 20%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INDICADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA QUE SE PODRÁN ANEXAR LAS CLAUSULAS PERTINENTES, VIGENTES Y AUTORIZADAS POR LA SBS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, SIEMPRE EN CUANDO NO CONTRAVENGA A LA COBERTURA CONTRATADA, EFICIENCIA DEL SERVICIO Y OBJETO PRINCIPAL DE LA PRESENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la dirección de Mesa de Partes de la UNSA es calle San Agustín N° 115, Arequipa, Arequipa y el horario de atención es de 08:00 a 15:45 hrs. Asimismo, la dirección electrónica es mesadepartes@unsa.edu.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE PRECISADA EN LA CONSULTA 39.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: d)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, NO SE SOLICITARÁ OTRO QUE DETERMINE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SALVO LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, FACTORES DE EVALUACIÓN U OTRO QUE SE DEBAN PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el inciso i) observado no será requerido para la presente contratación, por cuanto, el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de a PRECIOS UNITARIOS. Si se presta atención a la nota a pie de página 9 del inciso observado, éste señala y establece claramente que el inciso i) observado, sólo procede en los casos de la contratación bajo el sistema de a Suma Alzada.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y confirmar que el ganador de la Buena Pro no presentará lo requerido por el inciso i) observado.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4

Literal: i)

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A RETIRAR DE LAS BASES EL INCISO i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado (pág. 20).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el inciso k) observado no será requerido para la presente contratación, por cuanto, el presente procedimiento de selección ha sido convocado POR UN SOLO ITEM, SCTR SALUD y no constituye en forma alguna una contratación por paquete.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y confirmar que el ganador de la Buena Pro no presentará lo requerido por el inciso k) observado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4

Literal: k)

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A RETIRAR DE LAS BASES EL INCISO k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete (pág. 20).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ REQUISITOS DEL SCTR:

Observamos el presente numeral en el extremo que requiere que el SCTR deberá cumplir con el requisito que la prestadora del servicio de SCTR SALUD SEA UNA EMPRESA ASEGURADORA AUTORIZADA Y SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP (SBS) DEL PERÚ.

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿ Salud SÓLO PUEDE SER PRESTADO POR UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SUSALUD. El servicio de SCTR Salud convocado NO PUEDE ser prestado por una Compañía de Seguros.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y corregir el Numeral 5 observado, en lo relativo a la entidad que prestará el servicio de SCTR Salud convocado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 2).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Observamos el presente numeral, en el extremo que requiere la presentación del Certificado de autorización y supervisión de la SBS:

Como lo señaláramos en nuestra anterior observación, el servicio de SCTR SALUD convocado, SÓLO PUEDE SER PRESTADO POR UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SUSALUD Y NO POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y corregir el acápite observado, estableciendo que se debe presentar la Autorización de Funcionamiento expedido por SUSALUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 10

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 2).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

HABILITACIÓN:

Observamos el requisito de Habilitación requerido en las Bases, por cuanto es de público conocimiento que una Compañía de Seguros NO PUEDE PRESTAR SERVICIOS DE SALUD, COMO LO ES EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD. SOLAMENTE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD PUEDEN PRESTAR EL SERVICIO CONVOCADO.

Solamente las Entidades Prestadoras de Salud debidamente autorizadas por la Superintendencia Nacional de Salud ¿ SUSALUD pueden brindar el servicio convocado de SCTR SALUD

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y reformule el factor de Habilitación estableciendo como acreditación que el postor presente copia simple de la autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia Nacional de Salud ¿ SUSALUD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 2).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Observamos los servicios considerados como similares para la acreditación de la experiencia del postor; por cuanto una Entidad Prestadora de Salud (EPS) NO PUEDE PRESTAR SERVICIO DE SEGUROS; SÓLO LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS PUEDEN PRESTAR EL SERVICIO SIMILAR DE SEGURO OBLIGATORIO DE LEY GENERAL.

Las Entidades Prestadoras de Salud sólo podrían acreditar experiencia en SCTR SALUD; no pudiendo acreditar servicio similar alguno, ya que LOS SEGUROS GENERALES DE RAMAS PATRIMONIALES: INCENDIO, MULTIRRIESGO, VEHÍCULOS, CASCOS, OCT Y AVIACIÓN NO PUEDEN SER PRESTADOS EN FORMA ALGUNA POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca como servicios SIMILARES LA PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE OFRECEN LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A INCLUIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS (SÍRVASE VERIFICAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTA 8).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: QUE LA PROFORMA DEL CONTRATO ES EMITIDO POR EL OSCE A TRAVÉS DE LAS BASES ESTANDARIZADAS. EL MISMO QUE SE PERFECCIONARÁ CON LOS DATOS QUE PROVENGAN DE LAS BASES INTEGRADAS, OFERTA DEL POSTOR GANADOR Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido consignar la cláusula Novena en el correlativo del contrato; por lo que solicitamos al comité de selección, se sirva corregir la numeración correlativa del contrato y considerar la Cláusula Novena de la proforma de contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: V

Literal: no

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE: SE EXCLUYÓ LA CLAÚSULA NOVENA DE LA PROFORMA DEL CONTRATO, YA QUE LA ENTIDAD NO CONTEMPLA ADELANTOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN. ASIMISMO SE PROCEDERÁ CON LA REGULARIZACIÓN DE LA NUMERACIÓN CORRELATIVA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DEL TRABAJO DE RIESGO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA QUE REALIZA LABOR DE RIESGO (COBERTURA DE SALUD).

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:37:26

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: no

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, NO SE SOLICITARÁ OTRO QUE DETERMINE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SALVO LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, FACTORES DE EVALUACIÓN U OTRO QUE SE DEBAN PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null